



DEL DIÁLOGO  
*¡A los hechos!*

**Ramiro Narváez**  
ASAMBLEISTA DEL CARCHI  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD



ALERTA TEMPRANA Y  
RESPUESTA RÁPIDA

# PROYECTO DE LEY DEL SART



cooperación  
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por

**giz** Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Unión Europea para  
**FRONTERANORTE**  
territorio de  
**DESARROLLOPAZ**





## Misión:

Somos la Institución Nacional de Derechos Humanos que garantiza la dignidad del ser humano, promueve y protege los derechos humanos y de la naturaleza y previene sus vulneraciones, procurando el pleno ejercicio de los derechos a través de la magistratura ética.

## Visión:

La Defensoría del Pueblo del Ecuador será una institución independiente, fortalecida, eficiente, desconcentrada, reconocida a nivel nacional e internacional por su magistratura ética y activa labor en la protección y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza con equipos de trabajo competentes, motivados y comprometidos al servicio de la población, que vela por el respeto a la dignidad humana y la construcción de una sociedad informada, igualitaria, inclusiva y sostenible, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.



# SART

## ¿Qué es el SART? |

El Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida (SART) tiene como objetivo la generación de alertas y respuestas rápidas para prevenir vulneraciones de derechos humanos y de la naturaleza.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador está en construcción del componente de **generación de alertas tempranas dirigidas al Estado**, para advertir de manera oportuna las situaciones de riesgo y así contribuir a toma de medidas y políticas públicas que prevengan las vulneraciones de derechos.

**Inicialmente el proyecto SART se implementará en las provincias de la Frontera Norte: Esmeraldas, Sucumbíos, Carchi e Imbabura. Posteriormente, se extenderá al resto del territorio ecuatoriano.**



La Defensoría del Pueblo del Ecuador se encuentra en la construcción del proyecto SART gracias al apoyo de la Unión Europea, a través de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) en Ecuador. El SART tiene los siguientes objetivos:

## Objetivo general |

Prevenir vulneraciones a los derechos humanos y de la naturaleza a escala nacional, para evitar su ascenso y repetición en caso de que hayan ocurrido, a través de la identificación de riesgos, emisión de alertas y su seguimiento respectivo.

## Objetivos específicos |

Identificar riesgos y emitir alertas sobre futuras o inminentes vulneraciones de derechos humanos y de la naturaleza.





# SART

## ¿Cómo se genera una alerta temprana? |



El SART se nutrirá de la información que levantarán las delegaciones provinciales y unidades misionales de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, a través de un monitoreo de las situaciones de riesgo que afectan a los diferentes sujetos de derechos.

A partir de las situaciones de riesgo identificadas y con base a un análisis de ocurrencia, se emitirá la alerta temprana.

Esta alerta temprana es un documento de advertencia dirigido al Estado para la implementación de acciones con enfoque preventivo.



# SART

## Componentes |

El SART está conformado por dos componentes interdependientes. Estos son:

1. Alerta Temprana a cargo de la Defensoría del Pueblo; y,
2. Respuesta Rápida a cargo de la función ejecutiva, que deberá ser coordinada por la institución responsable de la política pública de derechos humanos.



Institución  
responsable de la  
política pública de  
derechos humanos

- ▶ Genera la alerta temprana.
- ▶ Coordina la respuesta rápida.





# SART

## Pasos para la generación de una alerta temprana |



Levantamiento de información



Identificación de riesgos



Probabilidad de ocurrencia de riesgo (construcción de escenarios de riesgos)



Emisión de la alerta



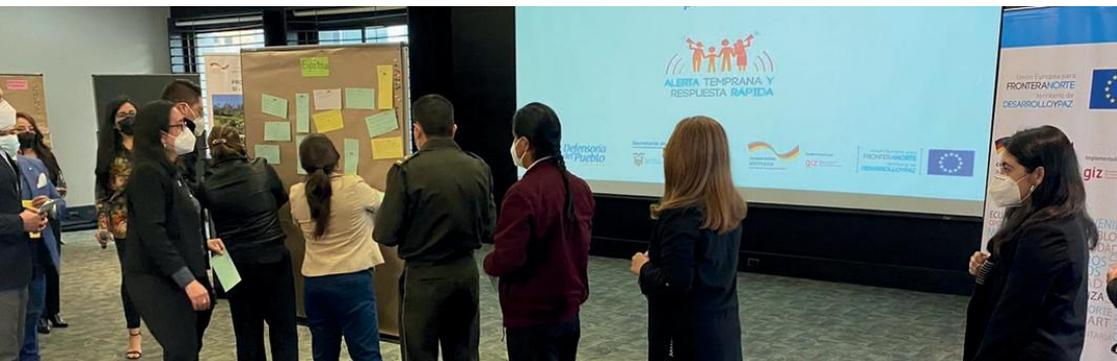
Seguimiento





## ¿Qué actores intervienen? |

Las comunidades, academia, instituciones públicas y privadas, sociedad civil en general, entre otras, son claves para la generación de la información y las acciones de prevención.





# SART

## ¿Cuáles son los fines del SART? |

- ▶ Prevenir la vulneración de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en territorio ecuatoriano, y de la naturaleza;
- ▶ Prevenir la vulneración de los derechos de las personas defensoras de derechos humanos y de la naturaleza;  
Garantizar la seguridad humana como parte de sistema de alerta temprana y respuesta rápida;
- ▶ Garantizar que el sistema de alerta temprana y respuesta rápida sea oportuno, eficaz, eficiente y que garantice la no repetición;
- ▶ Contribuir a la reducción, eliminación de riesgos, el escalamiento de la violencia y la prevención de la vulneración de los derechos humanos y de la naturaleza en el marco de los conflictos sociales y socio-ambientales;
- ▶ Establecer la corresponsabilidad de las empresas en el respeto a los derechos humanos y de la naturaleza para prevenir la vulneración de los derechos en el marco de sus actividades.





# SART

## ¿Por qué una Ley para el SART? |

- La Constitución de la República del Ecuador garantiza la seguridad humana y establece la obligación del Estado de emitir políticas públicas para prevenir las formas de violencia, discriminación, comisión de infracciones y delitos (2008, artículo 393).
- Contribuye a la implementación de acciones o medidas que garanticen los derechos humanos y de la naturaleza.
- Genera un espacio de articulación interinstitucional con enfoque territorial.
- Implementa y regula un sistema para la prevención de vulneraciones de derechos humanos y de la naturaleza, que afecten a grupos de personas y/o a la naturaleza.
- Fortalece la eficaz respuesta del Estado frente a las amenazas y vulnerabilidades de la población.



Síguenos en:



[www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec)

Con el apoyo de:



Implementada por  
**giz**  
GERMAN ZUSAMMENARBEIT  
FÜR INTERNATIONALE  
ZUSAMMENARBEITUNG

Unión Europea para  
**FRONTERA NORTE**  
territorio de  
**DESARROLLO Y PAZ**



*Accede a nuestro directorio.*

**PBX (+593) 2 382 - 9670 Ecuador**

